

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca



### INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM -010-2023 MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

La institución educativa Agropecuario Municipal, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y PUBLICIDAD PARA LA REALIZACION DE LA I VERSION DEL FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA A DESARROLLARSE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

# CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la institución educativa Agropecuario Municipal a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

#### ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA

#### 1. OBJETO:

SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y PUBLICIDAD PARA LA REALIZACION DE LA I VERSION DEL FESTIVAL DEPARTAMENTAL ESTUDIANTIL DE LA FAENA LLANERA A DESARROLLARSE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

#### "SEMBRANDO FUTURO"



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



#### **ESPECIFICACIONES:**

Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	EQUIPO DE TRABAJO		
1	Artistas Nacionales	GLOBAL	1
2	Equipo de dirección y realización: Director general, productor, coordinadores, presentadores y otros	GLOBAL	1
3	Personal técnico	GLOBAL	1
	PRODUCCION	GLOBAL	
4	Apoyo logístico en lanzamiento del festival - incluye permisos y pagos por acompañamiento, logística en la elaboración de carrozas, hidratación en el evento	GLOBAL	1
5	Montaje de exposición eventos y otros	GLOBAL	1
6	Realización de stand, carrozas, escenarios para el desarrollo de las pruebas ministerio	GLOBAL	1
	DIFUSION Y PUBLICIDAD		
7	Diseño y realización pág. web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas entre otro	GLOBAL	1
8	Elaboración de un jingle promocional y publicidad en radio local	GLOBAL	1
9	Memorias culturales del festival: edición de un video de 10 minutos sobre el festival estudiantil de la Faena Llanera durante los tres días	GLOBAL	1
10	Adecuación de escenarios culturales para las actividades folclóricas, decoración de tarima (incluye pintura de sitios aledaños, decoración especifica)	GLOBAL	1



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



## 1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

I.I. OLYGII IO/IBOTEBLE ELECTION				
CÓDIGO	ESPECIFICACIONES			
82151704	Servicios de músico			
82131603	Servicios de producción de videos			
72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializado			
8210160				
	Publicidad en radio			
82101505	Publicidad en volantes o cupones			
43232107	Software de creación y edición de páginas web			
56121902	Stands exhibidores			
93141701	Organizaciones de eventos culturales			
80111620	Servicios temporales de recursos humanos			

# 2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de Prestación de servicios
- 2.2. PLAZO DE EJECUCION: Catorce (14) Días, a partir de la fecha del acta de inicio.
- 2.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del rector o quien este delegue.
- 2.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en los rubros 2.1.2.02.0.009.008 Realización de actividades deportivas, pedagógicas y culturales Transferencia Municipal y 2.1.2.02.02.009.011 Festival Departamental Estudiantil de la Faena Llanera
- 2.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
  El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional www.colmunagro.edu.co de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa
- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Se estima que para la prestación del servicio se requiere de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$19.294.000). Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en los rubros 2.1.2.02.0.009.008 Realización de actividades deportivas, pedagógicas y culturales Transferencia Municipal y 2.1.2.02.02.009.011 Festival Departamental Estudiantil de la Faena Llanera. Amparado por el Certificado Presupuestal No 41 del 14 de septiembre de 2023.
- 2.7. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagará al contratista el 80% del valor del contrato en actas parciales, previa certificación de cumplimiento del supervisor, informe de actividades factura,

## "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873 Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca



entradas a almacén si se requiere y el 20% con la liquidación del contrato previa certificación de cumplimiento, entrada de almacén y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar informe de actividades realizadas, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

- 3. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:
  - 3.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

LA ENTIDAD rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.
- e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.
- f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.
- g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.
- h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.
- i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.
- j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.
- l) Cuando no se cotice uno o varios ítem solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.
- m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

#### "SEMBRANDO FUTURO"



AGROPECUARIO MUNICIPAL

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0

RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018 Arauca-Arauca



## 3.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

- 3.2.1. Cuando no se presente propuesta alguna.
- 3.2.2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

#### 4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO					
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR			
Invitación pública	15 de septiembre de 2023	Pagina web www.colmunagro.edu.co			
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 08:00 a.m. del 15 septiembre de 2023 hasta las 12:00m. del día 18 de septiembre de 2023	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilomentro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina.			
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	18 de Septiembre de 2023	Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilomentro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina.			
Radicado de observaciones	19 de Septiembre de 2023 - hora 8 am a 12:00m	www.colmunagro.edu.co colmunagro@gmail.com			
Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	20 de Septiembre de 2023	Pagina web: www.colmunagro.edu.co			
Firma de contrato	21 de Septiembre de 2023	Pagina web: www.colmunagro.edu.co y Página web www.contratos.gov.co			



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca

### 5. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina administrativa de la Institución Educativa Agropecuario Municipal la cual se encuentra localizada en la sede principal, kilómetro 07 via caño limón Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES

# Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

- 1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
- 2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
- 3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2023, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
- 4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- 5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibidades (Anexo 3)
- 6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
- 7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
- 8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
- 9. Certificado de sistema de Registro Nacional del Medidas Correctivas
- 10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- 11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
- 12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos

# Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

- 1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
- 13. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
- 14. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, renovado año 2021, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
- 15. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- 16. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibidades (Anexo 3)

## "SEMBRANDO FUTURO"



DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0 RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018

Arauca-Arauca



- 17. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal
- 18. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal
- 19. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
- 20. Certificado de sistema de registro Nacional del Medidas Correctivas
- 21. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
- 22. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) Actualizado
- 23. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social, salud, pensión y riesgos

NOTA1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

NOTA2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

El Oferente resultante deberá Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

#### 7. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La institución educativa Agropecuario Municipal, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca a los 15 días de septiembre de 2023

EDUARDO RAMIREZ

Rector

Proyectó: Nelsy Magaly Vásquez



"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873 Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com